



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION JEFATURAL No. 070-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 06 de junio de 2018

VISTOS:

La Carta N° 004-2018/ZRN°VI-SP-CE, de fecha 02.05.2018, el Acta de Resultado del Proceso de Selección CAS N° 009-2018-ZRN°VI-SEDE PUCALLPA, de fecha 27.04.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 041-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 22 de marzo de 2018, se designó al Comité Evaluador para que se encargara de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el puesto de Gestor de Devoluciones, personal de la Unidad de Administración.

Que, mediante el Acta de Resultado del Proceso de Selección CAS N° 009-2018-ZRN°VI-SEDE PUCALLPA, de fecha 27.04.2018, y la Carta N° 004-2018/ZRN°VI-SP-CE, de fecha 02.05.2018, el Comité Evaluador encargado de la convocatoria y selección de postulantes al proceso de la contratación N° 009-2018, para el puesto de Gestor de Devoluciones, declaró desierta la mencionada convocatoria; e informó a la Jefatura Zonal sobre el resultado del mismo.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Segunda Convocatoria para la contratación de un (01) Gestor de Devoluciones para el área de Tesorería de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación de los miembros del Comité Evaluador efectuada mediante Resolución Jefatural N° 041-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 22.03.2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Designar al Comité Evaluador que se encargará de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (Gestor de Devoluciones) para el área de Tesorería de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, el mismo que estará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Juan Edgar Arias Riveros
- Ruselli Fernando Vilca Ramírez

Jefe (e) de la Unidad de Administración
Representante de Área Usuaria

Presidente
Miembro



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Miembros Suplentes:

- | | | |
|--------------------------------|------------------------------|------------|
| - Leidy Elizabeth Pezo Rengifo | Representante de la UADM | Presidente |
| - Pedro Junior Paz Sánchez | Representante de Área Usaria | Miembro |

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité designados en el artículo tercero de la presente Resolución, y al área de Recursos Humanos de esta Zona Registral, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




Marco A. Madueño Cardenas
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa